



**ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS
"JUAN MISAEL SARACHO"**



**CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNA
ESFM "JUAN MISAEL SARACHO" No. 004/2026
COMPULSA DE MÉRITOS PROFESIONALES PARA OPTAR CARGO DE DOCENTE DE APOYO
INTÉRPRETE BRAILLE EN LA UNIDAD ACADÉMICA GRAN CHACO DEPENDIENTE DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS "JUAN MISAEL
SARACHO"**

Escuela Superior de
Formación de Maestros
"JUAN MISAEL SARACHO"
esfmjuanmisaelsaracho@gmail.com
Canasmoro - Tarija

La Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros "Juan Misael Saracho", dependiente de la Dirección General de Formación de Maestros del Ministerio de Educación, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado, Decreto Supremo 0156 de 06 de junio de 2009 y Decreto Supremo N° 04688 del Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación, la Resolución Ministerial N° 2726/2017 de fecha 20 de octubre de 2017, Resolución Ministerial 2938/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, Resolución Ministerial N° 0754/2023 de fecha 05 de septiembre de 2023 e INSTRUCTIVO HR: 1-31197/2026: CITE: INST/VESFP/DGFM N° 63 de fecha La Paz 23 de junio de 2026 y normativa conexas vigentes, CONVOCA a profesionales a participar en el Proceso de Compulsa de Méritos Profesionales para optar cargo de Docente de Apoyo Intérprete Braille en la Unidad Académica Gran Chaco dependiente de la ESFM "Juan Misael Saracho", bajo el siguiente detalle:

I. CARGO CONVOCADO:

| DEPARTAMENTO | ESFM/UA | CARGO | REQUERIMIENTO | CANTIDAD |
|--------------|---------------|-------------------------------------|-----------------------------|----------|
| TARIJA | UA GRAN CHACO | DOCENTE DE APOYO INTÉRPRETE BRAILLE | UNIDAD ACADÉMICA GRAN CHACO | 1 |

II. REQUISITOS INDISPENSABLES:

CARGO: DOCENTE DE APOYO INTÉRPRETE BRAILLE PARA LA UA "GRAN CHACO"

1. Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente.
2. Fotocopia de la Libreta de Servicio Militar (solo para postulantes varones).
3. Título en Provisión Nacional o Título Profesional de maestra/maestro normalista o Resolución Ministerial de Declaratoria Titular por Antigüedad, en Educación Especial para Personas con Discapacidad.
4. Título en Provisión Nacional o Título Profesional con grado académico de Licenciatura de Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros de Educación Especial para Personas con Discapacidad o Licenciatura en Educación Especial, otorgado y reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Título otorgado por el Ministerio de Educación, en el caso de las universidades privadas.
5. Título de Postgrado (Diplomado, Especialidad, Maestría o Doctorado) en Lectura del Sistema Braille en el Ámbito Educativo otorgado por la Universidad Pedagógica, el Sistema Universitario Boliviano o universidades privadas.
6. Duplicado del RDA actualizado y con categoría Cuarta como Mínimo.
7. Certificado de conocimiento de Lengua Originaria emitido por instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación.
8. Tener 100 puntos en méritos como mínimo (para compulsa de méritos profesionales).

III. ETAPAS DEL PROCESO:

1. Primera Etapa: (Publicación de la Convocatoria Pública) de acuerdo al cronograma establecido, los postulantes deberán dar estricto cumplimiento al mismo.



Unidad Académica
TARIJA
unidadacademicatarja@gmail.com
Guerrahuyco - Tarija



Unidad Académica
GAN CHACO
ua.granchacoyaculba@gmail.com
Caiza Estación - Yaculba



ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS "JUAN MISAEL SARACHO"



Escuela Superior de
Formación de Maestros
"JUAN MISAEL SARACHO"
esfmjuanmisaelsaracho@gmail.com
Canasmoro - Tarija

2. Segunda etapa: La o el postulante, previo a la Calificación de Méritos Profesionales deberá presentar todos los requisitos indispensables establecidos según convocatoria, en original y fotocopia simple a la Comisión de Evaluación el día de la Calificación de Méritos Profesionales, conforme el cronograma establecido en la presente convocatoria (debidamente ordenada y foliada).

3. Tercera Etapa: (Calificación de méritos profesionales) Se desarrollará en la Escuela Superior de Formación de Maestros "Juan Misael Saracho", según cronograma establecido. En esta etapa, la Comisión Evaluadora realizará la calificación de méritos profesionales, con base a la Ficha de Calificación de Méritos.

4. Cuarta Etapa (Designación) el ganador del Proceso Interno de Compulsa de Méritos Profesionales, al momento de la designación, deberá presentar los documentos requeridos por la ESFM "Juan Misael Saracho" para el procesamiento de memorándum de designación.

IV. INHABILITACIONES

Durante el desarrollo del Proceso Interno de Compulsa de Méritos Profesionales, las causales de inhabilitación procederán en los siguientes casos:

1. La no presentación de la cédula de identidad en la Calificación de Méritos Profesionales.
2. Postulantes que tengan sentencia ejecutoriada en la vía penal o resolución ejecutoriada en la vía administrativa.
3. Postulante que haya sido designado como ganador de la Convocatoria Pública ESFM/UA N° 001/2023.

V. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar el cumplimiento de requisitos exigidos para la Calificación de Méritos Profesionales, de la documentación presentada por los postulantes, se conformará una comisión integrada por tres representantes del Ministerio de Educación, un representante de la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB), un representante de la Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia (CONMERB) y en calidad de observador un representante de la Confederación de Estudiantes en Formación de Maestras y Maestros de Bolivia (CEFOM-B).

VI. SEDE DE LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

La sede para la Calificación de Méritos Profesionales será en el **Salón Multifuncional de la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros "Juan Misael Saracho"**, ubicado en la comunidad de Canasmoro del departamento de Tarija, a horas **09:00 am del día miércoles, 01 de julio** de la presente gestión.

VII. CRONOGRAMA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PROFESIONALES

| FASES | ACTIVIDADES | CRONOGRAMA |
|-------|---------------------------------------|---------------------|
| 1 | Publicación de la convocatoria | 30 de junio de 2026 |
| 2 | Compulsa de méritos profesionales | 01 de julio de 2026 |
| 3 | Informe de la Comisión Evaluadora | 01 de julio de 2026 |
| 4 | Publicación de Resultados | 01 de julio de 2026 |
| 5 | Designación del Personal Seleccionado | 2 de julio de 2026 |



Unidad Académica
TARIJA
unidadacademicatarija@gmail.com
Guerrahuyco - Tarija



Unidad Académica
GAN CHACO
ua.granchacoyacuiba@gmail.com
Caiza Estación - Yacuiba



ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS "JUAN MISAEL SARACHO"



VIII. PONDERACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS PROFESIONALES

El Proceso Interno de Compulsa de Méritos Profesionales, se realizará de acuerdo a normativa vigente y tendrá una ponderación de acuerdo a la Ficha de Calificación para el cargo convocado.

IX. NOTAS IMPORTANTES

- a) La designación del personal seleccionado será efectiva hasta el 31 de enero de 2027, con dedicación exclusiva a tiempo completo en la UA sujeto a Evaluación de Desempeño.
- b) Los postulantes seleccionados para optar a cargos mediante la presente Convocatoria Pública Interna, deberán ejercer el cargo con dedicación exclusiva y a tiempo completo, cumpliendo la jornada laboral en la Escuela Superior de Formación de Maestras y Maestros Juan Misael Saracho.
- c) En caso de presentarse dificultades en el desarrollo de alguna etapa del proceso, las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, realizarán ajustes al mismo para garantizar el desarrollo normal del proceso hasta su conclusión.

Canasmoro, 30 de junio de 2026



Unidad Académica
TARIJA
unidadacademicatarja@gmail.com
Guerrahuayco - Tarja

M.M.
M.Sc. Eusebio Mamani Huayta
DIRECTOR ACADÉMICO
ESFM "JUAN MISAEL SARACHO"

M.S.
M.Sc. Mariela Nilda Solano
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESFM "JUAN MISAEL SARACHO" - TARIJA

M.S.
M.Sc. Juan Marcelo Serrano Yurquina
DIRECTOR GENERAL
ESFM "JUAN MISAEL SARACHO" - TARIJA



Unidad Académica
GAN CHACO
ua.granchacoyaculba@gmail.com
Caiza Estación - Yaculba